



DECRETO N° 461 /

LAJA, Febrero 21 de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Doña MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.127 de fecha 11 de Agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M. por el día 21 de febrero de 2011, desde las 16:03 hasta 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VFT/MGV/GSR/CA
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**